

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL SAN CAMILO SAN FELIPE
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN/
PGB/PGN/mvca

RESOLUCION EXENTA N° **1428** /
SAN FELIPE, 04 FEB. 2020

VISTO: Resolución N° 1600/08 y Resolución N° 10/2016, ambas de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confieren el DL 2763/79, el DS. N° 140/05 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud dependientes del Ministerio de Salud, el Decreto N° 38 de 2005 Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud Autogestionado en Red, el Decreto N° 03 de 2006 que modifica el Decreto N° 38/2005 y la Resolución Exenta N° 9832/25.10.2019 del Hospital San Camilo de San Felipe y,

CONSIDERANDO Que, el Hospital San Camilo corresponde a un Establecimiento de Autogestión en Red, funcionalmente desconcentrado, que tiene por misión ejercer las acciones de salud que le han sido encomendadas.

Que, de acuerdo a lo estipulado en La Normativa de Reclutamiento y Selección del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la Resolución N°3115 con fecha del 16 de Octubre del 2012,

Que entrega los elementos y procedimientos técnicos para dirigir un proceso de selección de personal en sus distintas etapas; además de la existencia de los cargos vacantes al interior del Hospital San Camilo, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- LLÁMESE a Proceso de Selección Interno a la Red para proveer el siguiente cargo que se indica a continuación para el Hospital San Camilo de San Felipe:

-1 cargo de Supervisor/a Clínica/o o de Apoyo Clínico/a, Grado 8, contrata, jornada 44 horas semanales para desempeñarse en el Hospital San Camilo.

2.- DEJASE establecido que el proceso de selección se llevará a cabo por la respectiva Comisión de Concurso que se designó especialmente para este efecto y que en esta ocasión está conformadas por los siguientes funcionarios:

Subdirectora de Gestión del Cuidado	Adriana Perez Figueroa
Subdirectora Gestión de las Personas	Paola González Naveas
Representante FEDEPRUSS	Rafael Tello Lucero
Psicóloga Laboral	Marielle Cabrera Araya

3.- APRUEBASE el perfil y pauta de evaluación del proceso de selección anexo a la presente resolución.

4.- El llamado a concurso será difundido a través de las páginas web www.hospitalsancamilo.cl y www.serviciodesaludaconcagua.cl. De igual forma será difundido al correo electrónico institucional, en el panel mural de la Unidad de Personal del Hospital San Camilo, **a partir del martes 04 de febrero del 2020.**

5.- Los interesados/as deberán enviar su postulación en sobre cerrado, indicando nombre completo, cargo y unidad a que postula, en Oficina de Partes del Hospital San Camilo, ubicada en Avenida Miraflores #2085, San Felipe. El horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 a 17:00 horas, y los viernes de 8:00 a 16:00 horas. **Se aceptarán postulaciones sólo mediante ésta vía.** El plazo máximo de postulación se extenderá **hasta el día viernes 07 de febrero del 2020 a las 15:00 horas**

"ANOTESE Y COMUNIQUESE"
HOSPITAL SAN CAMILO
DIRECTOR
PAMELA GRAHAM BOZZOLO
DIRECTOR (S)
HOSPITAL SAN CAMILO

HOSPITAL SAN CAMILO
MINISTRO DE FE
Abigail Espinoza Mordles
Ministro de Fe

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista.

- **Distribución:**
- DIRECCION
- PSICÓLOGA LABORAL H.S.C. ✓
- UNIDAD DE PERSONAL